

Secuestro. También ha sido secuestrado, como lo fué el primero, el número segundo del periódico no número segundo del periódico no número segundo del periódico...

Recortes. Estos automatismos son incorregibles; sus amigos deben temblar cuando algún correccionista, arrebatado por el entusiasmo les dispara un elogio.

La Lira. Este colega luminoso y liberal de Segura que escribe cosas tan bonitas, abandona la astronomía y la política y abraza la ciencia utilísima en los tiempos actuales.

GACETILLAS. Exámenes lucidos. Los que triunfan la satisfacción de presenciar el día 15 del corriente en el acreditado Colegio Municipal de los barrios de Guines y de San Juan de los Ríos...

Noticias Varias. Otro dale al autor recurre para un establecimiento benéfico y exclama un colega liberal: "No es dinero solo lo que se pide; cualquier cosa útil es buena; una prenda de ropa, un libro, sabana, un zapato, un mero bocado, todo en su lugar será bien recibido."

Noticias Varias. La carta de Madrid, luego el Tratado está todo el período ha terminado. Por hoy, descomulgamos a don Juan de Mañana la pena seguitosa.

Noticias Varias. El día 15 tomó posesión del Juzgado de primera instancia de Cárdenas y su jurisdicción, el señor J. Ramón Martínez Mozo, quien acaba de desempeñar igual cargo en Jarcón.

Noticias Varias. Ha tomado posesión de la promotoría fiscal de Colon, el Sr. D. Amador P. Masó, nombrado últimamente para dicho destino.

Noticias Varias. Se han anunciado los resultados de la prueba de tiro en la Academia de Carabanchel, en la que se han distinguido los señores D. Juan de Dios y D. Juan de Dios.

Noticias Varias. D. Juan de Dios, en el día 15 de Septiembre, en la noche, se ha producido un incendio en la casa de D. Juan de Dios.

Noticias Varias. D. Juan de Dios, en el día 15 de Septiembre, en la noche, se ha producido un incendio en la casa de D. Juan de Dios.

Noticias Varias. D. Juan de Dios, en el día 15 de Septiembre, en la noche, se ha producido un incendio en la casa de D. Juan de Dios.

Noticias Varias. D. Juan de Dios, en el día 15 de Septiembre, en la noche, se ha producido un incendio en la casa de D. Juan de Dios.

Noticias Varias. D. Juan de Dios, en el día 15 de Septiembre, en la noche, se ha producido un incendio en la casa de D. Juan de Dios.

Noticias Varias. D. Juan de Dios, en el día 15 de Septiembre, en la noche, se ha producido un incendio en la casa de D. Juan de Dios.

Noticias Varias. D. Juan de Dios, en el día 15 de Septiembre, en la noche, se ha producido un incendio en la casa de D. Juan de Dios.

La Ilustración Catalana. Variado y notable como siempre viene el último número recibido. Los señores formamos un número de los señores de España y un texto literario selecto.

Jose Machio. Mucha atención, caballeros, y algunos datos verán del "Machio", es decir, que es el rey de los toreros.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

PLATERIA, Joyería, Relojería, Perfumería Y ARTICULOS DE FANTASIA. LA CASA DE LOS REGALOS. PRECIOS MUY BARATOS. OBISPO esquina a AGUACATE.

Academia Municipal de la Habana. Acordado por el Excmo. Ayuntamiento la adquisición de dos caballos para plaza de montar de la Escuela Municipal de Equitación...

Intervios Presonal. Sr. Director de La Voz de Cuba. Suplico a usted la inserción del siguiente comunicado de un atento y S. S. Q. S. M. B.

IA LOS TOROS! Son de mucho gusto y baratas las moñas y divista que se hacen en LA FASHIONABLE. 92 OBISPO 92.

CASINO ESPAÑOL de la Habana. En la Contaduría de este Instituto está de venta, ya en partidas grandes ya en pequeñas, la colección de periódicos viejos, en buen estado, al precio de 2 y 3 pesos la arroba, según tamaño. Horas para la venta de 7 a 9 de la mañana.

Lotería de Madrid. Hay billetes para el 23 de Diciembre PREMIO MAYOR 500.000 PESOS ORO. Este sorteo consta de 1500 premios, distribuyéndose entre ellos \$3.500.000 oro. Los billetes se venden a 100 céntimos.

CRONICA RELIGIOSA. SANTOS DEL DIA. Jueves 15 de Diciembre. Nuestra Señora de la Esperanza. Color blanco. Misas de la Esperación. Conmemoración a la feria. Credo, Prefacio de la Virgen.

ASOCIACION DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO de la Habana. SECCION DE RECREO Y ADORNOS. Esta sección ha acordado celebrar el día 15 de Diciembre un baile de disfraces en el salón de la Asociación...

CENTRO GALLEGO. Sociedad de Instrucción y Recreo. SECCION DE INSTRUCCION. A propuesta del profesor D. Encarnación de la Cruz, y previo informe de la Sección de Instrucción, se abre la matrícula para una clase de Historia general de España y de las Indias...

COLLA DE SANT MUSE. La Directiva ha acordado convocar a Junta General extraordinaria el día 15 de Diciembre del corriente, en el salón de la Sección de Instrucción y Recreo...

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

IGLESIA DE BELEN. La Congregación del Glorioso Patriarca San José, con el fin de establecer una escuela gratuita para los niños de esta parroquia, ha acordado celebrar un sorteo público...

VENTAS DE VALORES HOY. Amortización de \$200.000 Renta del 3 1/2 por 100 emitida por el Gobierno de Cuba el día 15 de Septiembre de 1884.

TOQUES DE INCENDIO. 1. San Ignacio, O'Reilly y Balza. 2. O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Balza. 3. Lamparilla, San Ignacio, Murralla y Balza.

COTIZACIONES del Colegio de Corredores. ESPAÑA: 104,10 P. p. 100 div. INGLATERRA: 104,10 P. p. 100 div. FRANCIA: 104,10 P. p. 100 div.

MERCADO NACIONAL. Nomin. AGUA DE NIEVE. Nomin. SEGUNDO MARCHADO. Nomin. AGUA DE NIEVE. Nomin.

MERCADO EXTRANJERO. Nomin. AGUA DE NIEVE. Nomin. SEGUNDO MARCHADO. Nomin. AGUA DE NIEVE. Nomin.

Dependientes auxiliares. D. Dolores Vilela. D. Dolores Vilela. D. Dolores Vilela. D. Dolores Vilela.

Corredores notarios de la Bolsa Oficial. D. Roberto Bellido. D. Roberto Bellido. D. Roberto Bellido. D. Roberto Bellido.

Cotizaciones de la Bolsa el 17 de Diciembre de 1884. Bolsa de Valores de Madrid. Bolsa de Valores de Madrid. Bolsa de Valores de Madrid.

SEGUNDO ANIVERSARIO. El jueves 15 del corriente a las ocho de la mañana, se celebrará honras en la iglesia de Belen, por el centenario de la fundación de la Sección de Instrucción y Recreo.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba. Sección 1.ª - Negociado de Efectos Umbrales. Acordado en principio el remate de efectos umbrales en esta Isla, cuando sobre ella decida el Gobierno de S. M.

